



SOLICITUD DE INFORMACIÓN CIUDADANA



FOLIO INFOMEX:

0100429017

NÚMERO DE OFICIO:

CKL/UTAICAL/123/2017



UTAICAL

Calle 20 SN entre 15 y 17

Col. Centro C.P. 24900

Tel. 996 961 07 95

transparencia@calkini.gob.mx

www.calkini.gob.mx



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA ACUSE DE RECIBO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SOLICITUD CON FOLIO No. 0100429017

FECHA DE LA SOLICITUD: 24/agosto/2017 04:51 p.m.

SOLICITANTE:

Nombre o Razón Social: [REDACTED]

Nombre del Representante Legal:

Domicilio:

Correo Electrónico: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD: H. Ayuntamiento de Calkiní

INFORMACIÓN SOLICITADA: solicitud en archivo anexo

DATOS ADICIONALES:

Para los efectos del cómputo de los plazos específicos establecidos en los artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se le informa se ha recibido su solicitud con fecha: 24/agosto/2017 04:51 p.m..

Asimismo, se le comunica que, al haber enviado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma, y se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley mencionada, por esta vía, misma que se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de Internet con dirección:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En caso de que por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá de informarlo de inmediato a la Unidad Transparencia de este Sujeto Obligado, a fin de que se le notifique por otro medio.

Toda solicitud presentada después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Conforme se establece en los Artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como, en su caso, el costo: 20 días hábiles

Notificación en caso de que se determine la notoria incompetencia del Sujeto Obligado, dentro del ámbito material de su aplicación: 3 días hábiles

Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o subsanar omisiones, que permitan localizar la información solicitada: (1) 5 días hábiles

Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud: Antes de la conclusión del plazo

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo: 30 días hábiles

(1)Este requerimiento se le notificará a través del sistema e interrumpirá el plazo de respuesta; se deberá contestar a más tardar en 10 días hábiles. En caso de no recibirse las aclaraciones, la solicitud se tendrá como no presentada.

Agosto 23, 2017

Señor Gobernador e Instancias correspondientes:

¿Qué organismos públicos o unidades existen en el Estado que representan que estén dedicadas al cuidado y protección de los animales, en base a la Ley de Protección a los Animales estatal?

El maltrato animal aunado a la importancia que como seres sintientes tienen los animales, es un indicador de riesgo social, que escala hacia la violencia intrafamiliar, violencia hacia los niños, entre otros. También es un riesgo de alteración de salud. Proteger la integración de la ciudadanía y animales, con acciones operativas y estrategias de prevención, es un deber. En la Ciudad de México existe:

- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT)

<http://www.paot.mx/> <http://www.paot.mx/micrositios/animales/animales.php>

<http://www.paot.mx/denunciantes/denunciantes.php>

- Brigada de Vigilancia Animal, Secretaría de Seguridad Pública (BVA)

http://www.ssp.df.gob.mx/brigada_vigilancia_animal.html

- Consejo Ciudadano de la Ciudad de México

<http://consejociudadanodf.org.mx/quienes-somos/>

<http://consejociudadanodf.org.mx/portfolio/linea-contra-el-maltrato-animal/>

Por nuestro bien, disfrutar de un ambiente adecuado para desarrollo, salud y bienestar, a través de la promoción y vigilancia de las disposiciones jurídicas es nuestro derecho.

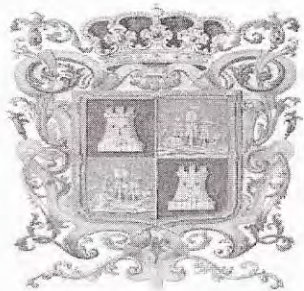
En espera de su respuesta,



Calkiní, Campeche a 31 de Agosto de 2017

No. Oficio. CKL/DS/416/2017

Asunto: El que se Indica.



L.M. PEDRO LUIS TUS CETZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ.
P R E S E N T E.

El que suscribe Dr. Romeo Isaac Caamal Herrera, Secretario del H. Ayuntamiento de Calkiní, Campeche, Por medio del presente me permito informarle lo siguiente respecto a la información que solicita, en el Municipio de Calkiní en el Bando de Gobierno publicado en el periódico Oficial con Fecha 6 de Julio del 2017 se contempla en el Título Décimo Cuarto Capitulo Único temas relacionados al Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En sesión de Cabildo de Fecha 28 de Agosto del Presente año se aprobó el Reglamento se materia de medio ambiente y recursos naturales del municipio de Calkiní así como el reglamento para el control de animales domésticos los cuales se encuentran en trámites para su respectiva publicación en él periódico oficial del estado de Campeche y ser vigente, cabe mencionar que no se han realizado acciones al respecto por cuestiones presupuestales, esto tomando en consideración a lo estipulado en el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2017.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CALKINI, CAMPECHE
2015 - 2018

ATENTAMENTE
Dr. ROMEO ISAAC CAAMAL HERRERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ

H. AYUNTAMIENTO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA
CALKINI, CAMPECHE
2015 - 2018

C.c.p.- Archivo.

31/08/2017



Secretaria
Calle 20 SN entre 15 y 17
Col. Centro C.P. 24900
Tel. 996 961 04 50
secretaria@calkini.gob.mx
www.calkini.gob.mx



Calkiní, Campeche a 1 de septiembre del 2017

No. Oficio. CLK/UTAICAL/123/2017

Asunto: Resolución

Medio: Electrónico

Folio Solicitud INFOMEX: 0100429017



P R E S E N T E.

En respuesta a su solicitud de fecha 25 de agosto del presente año, relativa a:

1.-SOLICITUD: "¿Qué organismos públicos o unidades existen en el Estado que representan que estén dedicadas al cuidado y protección de los animales, en base a la Ley de Protección a los Animales estatal?..."

2.-COMPETENCIA: Esta Unidad de Acceso es competente para resolver sobre su petición con fundamento en lo que establecen los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 3 Fracción XX, Fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche.

3.-RESPUESTA: Con fundamento en lo que establece el Título Octavo, Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; se procede a otorgar el acceso a la información pública en los siguientes términos:

Dicha información se anexa en documento adjunto con la respuesta proporcionada por el Dr. Romeo Isaac Caamal Herrera, Secretario del H. Ayuntamiento de Calkiní.

4.-INFORMACIÓN ADICIONAL: De acuerdo con lo que establecen los Artículos 147, 148 y 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución, a través del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a esta notificación, por conducto de esta unidad de acceso o directamente a la Comisión de Transparencia del Estado de Campeche.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en nuestro correo electrónico transparencia@calkini.gob.mx

ATENTAMENTE.

L.M. Pedro Luis Tus Cetz

Responsable de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
del H. Ayuntamiento de Calkiní 2015-2018

Elaboró: AGEK



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

UTAICAL

Calle 20 SN entre 15 y 17

Col. Centro C.P. 24900

Tel. 996 961 07 95

transparencia@calkini.gob.mx

www.calkini.gob.mx